

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN HISTORIA, GEOGRAFÍA Y PATRIMONIO

Informe/s de modificación del Plan de Estudios

ÍNDICE

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0020/2008 (23/12/2022)

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0020/2008 (27/03/2013)

FECHA: 23/12/2022

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0020/2008

ID TÍTULO: 4310207

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Al eliminarse el itinerario sobre Historia del Arte y la actualización de contenidos se propone el cambio de denominación del título a

Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1.2 - Descripción de créditos en el título Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia. 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos Se modifica este apartado para incluir el ámbito del conocimiento al que se adscribe este máster y también se eliminan todas las referencias al antiguo nombre del máster poniendo la nueva denominación que se solicita ahora: Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio. 3.3 - Competencias específicas Se añade a la redacción de las competencias específicas la referencia al nuevo itinerario excepto a la CE8. 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos Se incluye en este apartado una nota sobre la adaptación de La normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos al nuevo RD 822/2021 ya que aún hace referencia al extinguido RD 1393/2007. También se incluye la fecha de aprobación de dicha Normativa. 5.1 - Descripción del plan de estudios Se actualiza el documento del PDF del plan de estudios con los cambios que afectan a los itinerarios e incluyendo cada nueva asignatura en su itinerario y eliminando todo lo referente al itinerario de Historia del Arte. Asimismo, se ha completado con los apartados de Coordinación docente y la movilidad de estudiantes. 5.3 - Metodologías docentes Se incluyen dos metodologías docentes, la M1 se asigna a todas las asignaturas y la M2 se asigna al TFM. 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas Relación ordenada de los nuevos cambios, los cambios afectan a un total de cuatro itinerarios de los siete de que consta el Máster y son los siguientes, expuestos por itinerarios: 1. Creación de un nuevo itinerario titulado Patrimonio cultural y artístico en sustitución del actual de Historia del Arte. 2. Este nuevo itinerario contará con tres asignaturas nuevas, que son las que se relacionan a continuación, y en sustitución de las tres del itinerario de Historia del Arte: Nuevas asignaturas: Ciudades monumentales y paisaje urbano histórico. Museos, investigación e Historia del Arte. Teoría y documentación del patrimonio cultural y natural. Asignaturas que se eliminan: Tipos y modelos del trabajo de investigación en Historia del Arte. Tendencias metodológicas aplicadas a la investigación de la Historia del Arte El Museo de arte: Teoría y práctica. 3. Cambio de nombre del actual itinerario de Historia Medieval por el de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, recogiendo de esta forma el nombre completo del Departamento responsable y una de sus áreas de conocimiento. En este itinerario de nueva denominación se elimina la asignatura titulada Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna, siendo sustituida por la siguiente asignatura de nueva creación y también vinculada con el amplio campo disciplinar del patrimonio: Técnicas historiográficas de análisis del patrimonio documental (siglos XII-XVII). Sirva el siguiente comentario a modo de aclaración: como la actual asignatura de Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna, se encuentra repetida tanto en el itinerario de Historia Medieval como en el itinerario de Historia Moderna, su sustitución por la ya comentada nueva asignatura se hace únicamente en el itinerario de nueva denominación de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, de manera que los alumnos vean ampliada la oferta académica, manteniéndose la actual asignatura de Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna

en el itinerario de Historia Moderna. 4. Dentro del itinerario de Historia Contemporánea se registran dos cambios diferentes: Cambio de la asignatura: Prensa y archivos sonoros por una nueva, aunque relacionada con la anterior, denominada: Prensa y archivos audiovisuales y digitales. Se sustituye del nombre de la asignatura: Fuentes testimoniales orales y escritas (memorias y autobiografías) por la nueva con denominación: Fuentes orales y escrituras del yo. 5. En el itinerario de Geografía se proponen el siguiente cambio: La actual asignatura: Transformaciones recientes en las estructuras territoriales europeas, se sustituye por una de nueva creación titulada: Introducción a la investigación del patrimonio natural. 6.- Se modifica el nº de horas de las actividades formativas en la asignatura El uso de la cartografía en la investigación geográfica regional. 6.2 - Otros recursos humanos En el PDF del este apartado se añaden los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. 6.1 - Profesorado Se elimina de este apartado, en el anexo 1 y 2, las referencias a las tres asignaturas que se han eliminado y los docentes que aparecían adscritos a las mismas. También se corrigen en este documento las referencias a denominación anterior del máster poniendo el nuevo nombre que se solicita. Se actualizan los datos de la tabla correspondiente al aplicativo en este apartado. 11.1 - Responsable del título Se actualizan los datos del Responsable del Título. 11.2 - Representante legal Se actualizan los datos del Representante legal. 11.3 ¿ Solicitante Se actualizan los datos del solicitante (Coordinador).

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Al eliminarse el itinerario sobre Historia del Arte y la actualización de contenidos se propone el cambio de denominación del título a Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se modifica este apartado para incluir el ámbito del conocimiento al que se adscribe este máster y también se eliminan todas las referencias al antiguo nombre del máster poniendo la nueva denominación que se solicita ahora: Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio. En la respuesta a las alegaciones, tal y como indican en las recomendaciones se ha revisado el pdf del apartado 2. Justificación, para eliminar las alusiones a la extinguida vía de arte y a la antigua denominación del título. La revisión del documento ha hecho necesario eliminar algunos apartados absolutamente obsoletos que no aportaban valor al documento en la actualidad (como el apartado 2.2) y actualizar la

redacción de algunos párrafos para incorporar el componente patrimonial del título. Asimismo, se ha detectado alguna errata como la denominación de la Comisión Académica y del Coordinador Académico del Máster que ha sido corregida.

3.3 - Competencias específicas

Se añade a la redacción de las competencias específicas la referencia al nuevo itinerario excepto a la CE8.

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Se incluye en este apartado una nota sobre la adaptación de La normativa de la UNED sobre reconocimiento y transferencia de créditos al nuevo RD 822/2021 ya que aún hace referencia al extinguido RD 1393/2007. También se incluye la fecha de aprobación de dicha Normativa.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza el documento del PDF del plan de estudios con los cambios que afectan a los itinerarios e incluyendo cada nueva asignatura en su itinerario y eliminando todo lo referente al itinerario de Historia del Arte. Asimismo se ha completado con los apartados de Coordinación docente y la movilidad de estudiantes.

5.3 - Metodologías docentes

Se incluyen dos metodologías docentes, la M1 se asigna a todas las asignaturas y la M2 se asigna al TFM.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Relación ordenada de los nuevos cambios: Los cambios afectan a un total de cuatro itinerarios de los siete de que consta el Máster y son los siguientes, expuestos por itinerarios:

1. Creación de un nuevo itinerario titulado Patrimonio cultural y artístico en sustitución del actual de Historia del Arte.
2. Este nuevo itinerario contará con tres asignaturas nuevas, que son las que se relacionan a continuación, y en sustitución de las tres del itinerario de Historia del Arte. Nuevas asignaturas: Ciudades monumentales y paisaje urbano histórico. Museos, investigación e Historia del Arte. Teoría y documentación del patrimonio cultural y natural. Asignaturas que se eliminan: Tipos y modelos del trabajo de investigación en Historia del Arte. Tendencias metodológicas aplicadas a la investigación de la Historia del Arte El Museo de arte: Teoría y práctica.
3. Cambio de nombre del actual itinerario de Historia Medieval por

el de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, recogiendo de esta forma el nombre completo del Departamento responsable y una de sus áreas de conocimiento. En este itinerario de nueva denominación se elimina la asignatura titulada Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna, siendo sustituida por la siguiente asignatura de nueva creación y también vinculada con el amplio campo disciplinar del patrimonio: Técnicas historiográficas de análisis del patrimonio documental (siglos XII-XVII). Sirva el siguiente comentario a modo de aclaración: como la actual asignatura de Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna, se encuentra repetida tanto en el itinerario de Historia Medieval como en el itinerario de Historia Moderna, su sustitución por la ya comentada nueva asignatura se hace únicamente en el itinerario de nueva denominación de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, de manera que los alumnos vean ampliada la oferta académica, manteniéndose la actual asignatura de ¿Paleografía y Diplomática bajomedieval y moderna¿ en el itinerario de Historia Moderna. 4. Dentro del itinerario de Historia Contemporánea se registran dos cambios diferentes: Cambio de la asignatura: Prensa y archivos sonoros por una nueva, aunque relacionada con la anterior, denominada: Prensa y archivos audiovisuales y digitales. Se sustituye del nombre de la asignatura: Fuentes testimoniales orales y escritas (memorias y autobiografías) por la nueva con denominación: Fuentes orales y escrituras del yo. 5. En el itinerario de Geografía se propone el siguiente cambio: La actual asignatura: Transformaciones recientes en las estructuras territoriales europeas, se sustituye por una de nueva creación titulada: Introducción a la investigación del patrimonio natural. 6.- Se modifica el nº de horas de las actividades formativas en la asignatura El uso de la cartografía en la investigación geográfica regional.

6.1 – Profesorado

Se rehace el documento de personal docente. Se incluye toda la información actualizada sobre el profesorado que imparte el título, tanto en su experiencia docente e investigadora, como su perfil docente. Asimismo se incluyen algunos de los proyectos actuales. Se rehace el cuadro de personal docente del aplicativo.

6.2 - Otros recursos humanos

En el PDF del este apartado se añaden los mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos del Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante legal.

11.3 – Solicitante

Se actualizan los datos del solicitante (Coordinador).

Madrid, a 23/12/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

FECHA: 27/03/2013

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0020/2008

ID TÍTULO: 4310207

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Métodos y Técnicas Avanzadas de Investigación Histórica, Artística y Geográfica por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Universidad/es participante/s	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro/s	• Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Se recomienda sustituir en toda la memoria la denominación Programa de Postgrado por Máster Universitario.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Descripción general

Este máster estaba verificado por el método abreviado y se ha procedido a incluirle conforme a la herramienta informática del Ministerio de Educación. Se ha aprovechado para incluir la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos aprobada en la Uned en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2011.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha incluido la nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos

Madrid, a 27/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken